



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 de Febrero de 1.990

Expediente Nº 567/88

RES. Nº 002/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Silvia Susana Ríos, L.U. Nº 40.882, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Química de esta Facultad;

Que por Resolución Nº 364/88 se le acuerda equivalencia parcial en la asignatura A.L.G.A.;

El informe de la cátedra respectiva que corre a fs. 32 de estos actuados;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. Nº 280/87);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar a la Srta. SILVIA SUSANA RIOS, L.U. Nº 40.882, equivalencias de las asignaturas MATEMATICA I y MATEMATICA II aprobadas en la carrera de BIOQUIMICA de la Universidad Nacional de Tucumán, más prueba complementaria YA APROBADA por la asignatura A.L.G.A. correspondiente a la carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-

13
ACCLAS
gis.


 Prof. LIDIA ESTER IBARRA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Exactas




 Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas